



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de *junio* de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2259/2002, hasta el 15 de diciembre de 2003, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al oficial del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, doctor Federico Andrés Villa!ba Díaz; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

11

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION